



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES. SAN DIEGO – CESAR.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD.

Jornadas: Única y Nocturna

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 203 del 23 de noviembre del 2004

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN No. 003-2026

Se verificó el alcance del objeto Contractual frente a las obligaciones del Contratista, recibiendo el Informe de Actividades, correspondientes al 100%, correspondientes al suministro de elementos de aseo para cubrir las necesidades de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del Municipio de San Diego-Cesar.

Por todo lo anterior la suscrita Rectora de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices de San Diego-Cesar, en calidad de Supervisora:

CERTIFICA:

Que: MARIA DANIELA CHARRI CAMPO, identificado (A) con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.845.904, Representante Legal de **PRISMA DSV SAS**, cumplió a entera satisfacción con el 100% del desarrollo y ejecución de las actividades y obligaciones derivadas del Contrato No. 003 del 20 de abril del 2026, que tiene como objeto: el suministro de elementos de aseo para cubrir las necesidades de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del Municipio de San Diego-Cesar. Valor a Cancelar respaldado por el recibido a satisfacción del 100% de las actividades del Contrato No. 003-2026, la Suma de Veinti Seis Millones de Pesos (\$26.000.000)

Para mayor Constancia se firma en San Diego-Cesar, a los días 25 días del mes de abril del año 2026.

Atentamente,

ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA

Rectora

C.C. No. 26869788